



Aviso

CONVOCATORIA 2025

BECAS NACIONALES DE INCLUSIÓN SECIHTI

Términos de Referencia

A. BECAS PARA MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

Con fundamento en el artículo 17 del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Secihti del Programa Presupuestal S190, así como del Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al apartado al calendario incluido en la convocatoria:

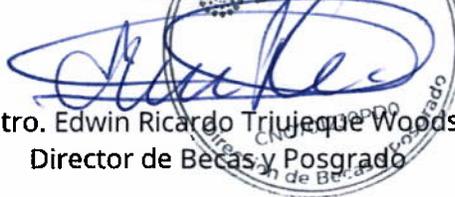
CALENDARIO

A. Becas para Madres Mexicanas Jefas de Familia Estudiantes de Licenciatura.

Actividad	Dice:	Debe decir:
	Fecha	Fecha
Registro programas académicos	Hasta el 09 de julio de 2025	Hasta el 09 de julio de 2025
Periodo de recepción de solicitudes	Del 14 de julio al 15 de agosto de 2025	Del 14 de julio al 05 de septiembre de 2025
Período de inconsistencias	Del 14 de julio al 22 de agosto de 2025	Del 14 de julio al 19 de septiembre de 2025
Formalización de la beca por parte de la persona aspirante	Hasta el 12 de septiembre de 2025	Hasta el 10 de octubre de 2025

Para efectos de estos términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México)

Atentamente



Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods
Director de Becas y Posgrado

Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa